



G-1000-

Popayán,

008045
18 FEB 2014

Señores:

PROWARE S.A.

Atn. Ing. ANWAR MANMOD HUSSEIN

Representante Legal

Kra. 9 No. 17N-79

Teléfono: (1) 6911619

Popayán

Asunto: INVITACION A COTIZAR

Estimados señores:

Dentro del proceso que adelanta la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYA S.A. E.S.P.**, en adelante **EMTEL**, para dar cumplimiento al Convenio Especial de Cooperación No. 233-2013 para la puesta en marcha de la iniciativa Vive Digital Regional celebrado entre Fidubogotá, la Alcaldía de Popayán y Emtel S.A. E.S.P. El cual busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en la ciudad de Popayán a través de la ejecución del proyecto "Popayán Vive Digital", requerimos de su Empresa, una oferta para contratar la implementación de la actividad uno (1) del proyecto, que consiste en "Desarrollar una multimedia interactiva denominada *Historia de Popayán* que sirva como material de apoyo en el proceso de formación turística de los estudiantes de Popayán".

Se requiere que el oferente responda punto a punto tanto la ficha técnica de la presente invitación, como los siguientes requerimientos que el proveedor deberá tener en cuenta para desarrollar su oferta:

1. No se aceptan ofertas parciales.
2. Favor indicar la validez de la oferta que no puede ser inferior a 60 días.
3. Los precios deberán estipularse en pesos y discriminar el IVA
4. La oferta se debe entregar en forma física en las oficinas de **EMTEL** en la ciudad de Popayán.
5. Con la oferta se deberán adjuntar los siguientes documentos:



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.

Objeto del contrato con la descripción de los servicios prestados donde se evidencie la experiencia mínima requerida, Valor del contrato (incluidas las adiciones, ajustes e IVA al valor inicial del contrato cuando sea el caso), Porcentaje participación en caso de consorcio o unión temporal, en caso que el contrato se hayan ejecutado bajo esa modalidad, Fecha de inicio del contrato, Fecha de terminación del contrato, Tiempo total de suspensión (si aplica), Dirección y teléfono de la persona que certifica., Nombre, cargo de quien suscribe la certificación y/o acta de liquidación, Fecha de expedición de la certificación y/o acta de entrega y recibo definitivo y/o acta de liquidación y/o acto administrativo de liquidación.

- l. Aval de la propuesta. La oferta presentada al presente proceso de selección deberá estar avalada por un ingeniero (a) de Sistemas. Este Aval puede indicarse de manera separada o en su defecto al lado de la firma de la carta de presentación de la oferta; en todo caso debe indicarse claramente: Nombre, Número de matrícula profesional, Firma del Ingeniero que avala el proyecto. De igual forma, debe adjuntarse a dicho aval, una fotocopia simple de la matrícula profesional.
- Así mismo y de conformidad con la mencionada Ley, los profesionales de la ingeniería titulados y domiciliados en el exterior, que en virtud de los contratos que se deriven de este proceso pretendan laborar en el país, deberán obtener un permiso temporal otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares, con los mismos efectos de la matrícula profesional.
- m. Requisitos de carácter financiero. Se toma del Registro Único de Proponentes (RUP) con información financiera correspondiente al 31 de diciembre de 2012. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- De conformidad con el artículo 6.2.2.4 numeral 2 del Decreto 0734 de 2012, la Capacidad financiera (Cf) se compondrá por los siguientes indicadores financieros:
- **Capital real:** capital social efectivamente pagado + las reservas constituidas + las utilidades retenidas + las utilidades del ejercicio. *Debe demostrarse un capital real igual o superior al 50% del presupuesto del proceso*
 - **Liquidez:** activo corriente sobre pasivo corriente. *Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1.8*
 - **Nivel de endeudamiento:** pasivo total sobre activo total. *Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al 40%*
 - **Capital de trabajo:** activo corriente menos pasivo corriente. *Debe demostrarse un valor igual o superior al 40% del presupuesto del proceso.*
 - **Indicador de riesgo:** activos fijos sobre patrimonio neto. *El resultado debe ser positivo, es decir mayor a cero*



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.

- a. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de acuerdo al modelo anexo.
- b. Fotocopia legible ampliada al 150% de la cedula del representante legal.
- c. Declaración juramentada del pago de seguridad social y parafiscales
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa
- e. Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal y de la empresa
- f. Manifestación juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad.
- g. Certificado de Matricula Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, según aplique. Puede tratarse de oferentes que sean Persona Natural, Persona Jurídica Nacional o Extranjera, Uniones Temporales o Consorcios.
- h. Certificado de RUP (Registro Unico de Proponentes) con fecha de expedición no mayor a 30 días, con clasificación CIUU de acuerdo a la nueva versión aprobada, que se encuentre vigente a la fecha de cierre de la propuesta. Las clasificaciones CIUU que debe certificar el oferente en su certificado RUP deben ser J6201 (Desarrollo de sistemas informáticos, planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, consultoría informática y actividades relacionadas), o J6202 (Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas). La experiencia probable certificada debe ser superior a cinco (5) años. En caso de Uniones Temporales o Consorcios debe presentarse un certificado RUP con las condiciones descritas por cada uno de los miembros.
- i. Acta de Junta de Socios. Solo cuando el oferente sea persona Jurídica y su representante legal se encuentre limitado en la cuantía a contratar, deberá presentar el Acta en la cual se le autorice para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.
- j. Registro único tributario RUT
- k. Certificaciones de experiencia. Para efectos del presente proceso, Las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, y los consorcios o uniones temporales que deseen participar, deberán acreditar una experiencia mínima de dos (2) contratos cuyo objeto sea el desarrollo de aplicaciones sobre arquitectura web, para uso masivo de clientes. La experiencia se debe certificar con contratos que cumplan las siguientes condiciones:
 - Haber sido ejecutados el 100% y terminados dentro de los últimos cinco (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
 - La sumatoria de los contratos deberá superar el 100% del valor del presente proceso. El valor de cada contrato se actualizará a pesos del año 2013 utilizando los SMLV así: Se toma el valor del contrato en el momento de la suscripción y se divide por el valor del SMLV del año en que se suscribió el contrato. Este número obtenido se multiplica por el valor del SMLV del año 2014.
 - Las certificaciones deben contener como mínimo: Nombre del contratante (público ó privado), Nombre del Contratista (persona natural o jurídica),



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL E.S.P.

- **Indicador EBITDA:** (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones): Utilidad operacional + depreciaciones y amortizaciones. *El resultado debe ser positivo, es decir mayor a cero*
 - **Indicador crecimiento EBITDA:** EBITDA del último año sobre el EBITDA del año inmediatamente anterior (no aplica para los que tiene menos de un año fiscal) *Debe presentar un Indicador de Crecimiento EBITDA mayor a 0.0*
6. Acreditar experiencia específica en el objeto de esta invitación, mediante certificación de cumplimiento, de acuerdo a los términos especificados en el punto anterior.
 7. Los proveedores al momento de cotizar deben tener en cuenta los descuentos que aplica **EMTTEL** adicionales a los de ley.

Fecha máxima de recibo de la oferta: el día **24 de febrero a hasta las 4:00 p.m** en las oficinas de **EMTTEL** en la calle 5 No. 5-68 y radicado en el Archivo Central.

Agradecemos su atención para que las ofertas sean recibidas lo más completas y detalladas posibles.

Atentamente,


ANA MARIA LONDOÑO RIANI
Gerente EMTTEL S.A. E.S.P.

- Anexo:
1. Condiciones Generales
 2. Anexo 1 Especificaciones Técnicas
 3. Anexo 2 Modelo de Carta de Presentación de la Propuesta
 4. Ficha Técnica

Proyecto: Ing. Liliana Méndez, Asesora

Reviso: Ing. María Antonia Otero Ararat, Subgerente de Planeación y Mercadeo



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.

G-1000-

Popayán,

008046
18 FEB 2014

Señores:

MAKROSOFT LTDA.

Atn. Ing. JAIR ALONSO MAZABUEL

Representante Legal

Kra. 11 No. 8N-90

Teléfono: (2) 8231355

Popayán

Asunto: INVITACION A COTIZAR

Estimados señores:

Dentro del proceso que adelanta la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYA S.A. E.S.P.**, en adelante **EMTEL**, para dar cumplimiento al Convenio Especial de Cooperación No. 233-2013 para la puesta en marcha de la iniciativa Vive Digital Regional celebrado entre Fidubogotá, la Alcaldía de Popayán y Emtel S.A. E.S.P. El cual busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en la ciudad de Popayán a través de la ejecución del proyecto "Popayán Vive Digital", requerimos de su Empresa, una oferta para contratar la implementación de la actividad uno (1) del proyecto, que consiste en "Desarrollar una multimedia interactiva denominada *Historia de Popayán* que sirva como material de apoyo en el proceso de formación turística de los estudiantes de Popayán".

Se requiere que el oferente responda punto a punto tanto la ficha técnica de la presente invitación, como los siguientes requerimientos que el proveedor deberá tener en cuenta para desarrollar su oferta:

1. No se aceptan ofertas parciales.
2. Favor indicar la validez de la oferta que no puede ser inferior a 60 días.
3. Los precios deberán estipularse en pesos y discriminar el IVA
4. La oferta se debe entregar en forma física en las oficinas de **EMTEL** en la ciudad de Popayán.
5. Con la oferta se deberán adjuntar los siguientes documentos:



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.

- a. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de acuerdo al modelo anexo.
- b. Fotocopia legible ampliada al 150% de la cedula del representante legal.
- c. Declaración juramentada del pago de seguridad social y parafiscales
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa
- e. Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal y de la empresa
- f. Manifestación juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad.
- g. Certificado de Matricula Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, según aplique. Puede tratarse de oferentes que sean Persona Natural, Persona Jurídica Nacional o Extranjera, Uniones Temporales o Consorcios.
- h. Certificado de RUP (Registro Unico de Proponentes) con fecha de expedición no mayor a 30 días, con clasificación CIU de acuerdo a la nueva versión aprobada, que se encuentre vigente a la fecha de cierre de la propuesta. Las clasificaciones CIU que debe certificar el oferente en su certificado RUP deben ser J6201 (Desarrollo de sistemas informáticos, planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, consultoría informática y actividades relacionadas), o J6202 (Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas). La experiencia probable certificada debe ser superior a cinco (5) años. En caso de Uniones Temporales o Consorcios debe presentarse un certificado RUP con las condiciones descritas por cada uno de los miembros.
- i. Acta de Junta de Socios. Solo cuando el oferente sea persona Jurídica y su representante legal se encuentre limitado en la cuantía a contratar, deberá presentar el Acta en la cual se le autorice para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.
- j. Registro único tributario RUT
- k. Certificaciones de experiencia. Para efectos del presente proceso, Las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, y los consorcios o uniones temporales que deseen participar, deberán acreditar una experiencia mínima de dos (2) contratos cuyo objeto sea el desarrollo de aplicaciones sobre arquitectura web, para uso masivo de clientes. La experiencia se debe certificar con contratos que cumplan las siguientes condiciones:
 - Haber sido ejecutados el 100% y terminados dentro de los últimos cinco (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
 - La sumatoria de los contratos deberá superar el 100% del valor del presente proceso. El valor de cada contrato se actualizará a pesos del año 2013 utilizando los SMLV así: Se toma el valor del contrato en el momento de la suscripción y se divide por el valor del SMLV del año en que se suscribió el contrato. Este número obtenido se multiplica por el valor del SMLV del año 2014.
 - Las certificaciones deben contener como mínimo: Nombre del contratante (público ó privado), Nombre del Contratista (persona natural o jurídica),



1 CONDICIONES GENERALES

“INVITACIÓN A COTIZAR PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD 2 DEL PROYECTO POPAYAN VIVE DIGITAL QUE CONSISTE EN DESARROLLAR UNA MULTIMEDIA INTERACTIVA DENOMINADA HISTORIA DE POPAYAN, QUE SIRVA COMO MATERIAL DE APOYO EN EL PROCESO DE FORMACION TURISTICA DE LOS ESTUDIANTES DE POPAYAN”

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO POR CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO POR CELEBRAR.

Las especificaciones y requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento así como las demás solicitadas en la presente invitación tienen como fin el de recibir una oferta de las empresas invitadas para contratar los servicios para **DESARROLLAR UNA MULTIMEDIA INTERACTIVA DENOMINADA HISTORIA DE POPAYAN, QUE SIRVA COMO MATERIAL DE APOYO EN EL PROCESO DE FORMACION TURISTICA DE LOS ESTUDIANTES DE POPAYAN.** De acuerdo con el alcance que se detalla en el documento “**ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**” que hace parte integral de la presente invitación.

1.2. PRESUPUESTO

El presupuesto destinado para el desarrollo de esta contratación es de: COP\$370.000.000 TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. INCLUYEN COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

1.2.1. FORMA DE PAGO.

Los recursos con que cuenta **EMTEL** para pagar este proyecto provienen exclusivamente de los pagos que se realicen por parte del FONTIC, COLCIENCIAS a través del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.

FRANCISCO JOSE DE CALDAS que serán girados por FIDUBOGOTA, y bajo ningún concepto EMTel comprometerá recursos propios para la ejecución.

Se desembolsará el valor del contrato de acuerdo a los entregables es decir de la siguiente manera:

Porcentaje % Aproximado	Valor en Pesos	Requerimiento
12,50%	\$25.000.000	Documento de conceptualización de la multimedia aprobado.
27,50%	\$55.000.000	Documento de diseño de la multimedia aprobado.
60,00%	\$120.000.000	Finalización del contrato. Entrega total a satisfacción.

Estos pagos serán realizados, si y solo si, se hayan girado los recursos correspondientes.

Los anteriores pagos deberán ir acompañados de los siguientes documentos:

- Certificación de cumplimiento por parte del Supervisor.
- Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones en seguridad social y demás.
- Factura.

El valor del pago de los aportes en seguridad social y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012.

Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de EMTel y se deberán adjuntar a la respectiva factura o cuenta de cobro. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se tendrá como no presentada.



1.3. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato entre las partes.

1.4. FACTORES DE SELECCIÓN

1.4.1. REQUISITOS HABILITANTES

Para ser evaluada la oferta, debe cumplir con los requisitos de calidad y técnicos, los cuales deben ofertarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta. Debe, igualmente, cumplir con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros solicitados junto con la propuesta.

1.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Desarrollar las actividades del proyecto de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta técnica y económica de la presente invitación.
- Garantizar durante el tiempo de ejecución del contrato, la prestación de los servicios y la construcción de los entregables contratados según el detalle y características de la propuesta técnica presentada por el CONTRATISTA. Para cualquier entregable dentro del proyecto (documento, informe y en general para cualquier medio de comunicación utilizado dentro del proyecto), el proveedor debe tener en cuenta el manual de identidad que se tiene para el manejo del proyecto, proveído por Colciencias en su sitio web.
- Prestar el servicio de calidad de acuerdo a lo estipulado en la presente invitación a cotizar
- Disponer del recurso humano y técnico para dar cumplimiento al objeto del contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
- Garantizar el transporte de los equipos y demás elementos que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
- Cumplir con las condiciones técnicas específicas del Anexo 1 y la ficha técnica.
- Suministrar los informes que solicite el supervisor, el gerente de proyecto o a quien éste delegue por parte de **EMTEL**, para efectos de establecer el avance, cumplimiento y correcta ejecución del objeto contractual.



- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

1.6. CALIDAD DE LA PROPUESTA

La oferta debe ser llave en mano, o sea que el oferente debe contemplar todos los elementos que necesite para desarrollar el objeto del contrato, este o no estén solicitados o descritos en la presente invitación.

A su vez el contratista asumirá todos los gastos y costos que por omisión no haya descrito en su oferta y sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

1.7. CONDICIONES DEL CONTRATO

1.7.1. GARANTÍA ÚNICA:

El contratista asumirá los riesgos que se presenten por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad del servicio y la responsabilidad civil derivada de su labor. Igualmente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. E.S.P.**, NIT. 891.502.163-1, una garantía única del contrato.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato. La garantía única deberá cubrir los siguientes amparos:

- ✓ **Cumplimiento del contrato:** Cubre a la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. E.S.P.** de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado; además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado, en cuantía equivalente diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la Ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P.

culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

- ✓ **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Cubre a la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. E.S.P.** de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

1.7.2. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El proponente favorecido con la adjudicación deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado, la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. E.S.P.** podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en siguiente lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

El contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

1.7.3. IMPUESTOS:

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares, nacionales y municipales, que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

1.7.4. PUBLICACIÓN:

Se realizará la publicación en el sitio web del ejecutor del desarrollo del proceso realizado internamente por EMTel y los resultados obtenidos, siguiendo las instrucciones indicadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se proponen las siguientes fechas tentativas para realizar el proceso de contratación, aunque



podrán ser ajustadas en caso de que se presente alguna eventualidad. Se indican cuales serían los documentos a publicar:

- Publicación de los documentos de estudios previos de la contratación y la invitación a cotizar, **17 de febrero de 2014**
- Envío de las invitaciones a cotizar por parte de EMTel a los proveedores, **18 de febrero de 2014**. No se publican.
- Recepción de propuestas enviadas por parte de los proveedores, **19 y 24 de febrero de 2014**. No se publican.
- Proceso de evaluación y selección de propuestas, **25 de febrero de 2014**. No se publica.
- Publicación de los resultados de la selección y adjudicación del contrato. **26 de febrero de 2014**.
- Elaboración y perfeccionamiento del contrato. **27 de febrero al 3 de marzo 2014**.

1.7.5. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

El personal que utilice el contratista para la ejecución del contrato es de su libre selección y nombramiento, por lo que entre aquel y **EMTEL** no existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, e indemnizaciones laborales a que haya lugar.

1.7.6. CESIONES Y SUBCONTRATOS:

El contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin la aprobación previa y escrita de **EMTEL**. Los contratos que se celebren para la ejecución del contrato, son de entera responsabilidad del contratista y sus subcontratistas y con **EMTEL** no existirá relación alguna.



1.7.7. MULTAS:

Las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas a cargo del contratista y como apremio para que las atienda oportunamente, **EMTEL** sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad:

- ✓ Aplicará descuentos, hasta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
- ✓ Multará con descuentos sucesivos diarios desde el uno por ciento (1%) hasta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato

Estos valores podrán ser tomados de la garantía constituida, o descontados de las sumas que por cualquier concepto, se le adeuden al contratista. En cumplimiento del derecho al debido proceso se aplicará el procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo. El valor de la multa ingresará a la Tesorería de **EMTEL** y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará de conformidad con las normas pertinentes.

1.7.8. CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato que se celebre, se impondrá al contratista mediante resolución motivada una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual se hará efectiva sin perjuicio de las multas y/o la declaratoria de caducidad. La resolución en firme prestará mérito ejecutivo contra el contratista y el asegurador. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva, se considerará como estimación anticipada de perjuicios causados a **EMTEL**.

1.7.9. SUSPENSIÓN:

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.



1.7.10. CADUCIDAD:

Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización, **EMTEL** por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

1.7.11. LIQUIDACIÓN:

El contrato se liquidará, de común acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. Si el contratista no se presenta a la liquidación o si no se llegare a un acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del término citado, la liquidación se practicará unilateralmente por la entidad contratante.

1.7.12. DOMICILIO:

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven del contrato, el domicilio contractual será Popayán, Cauca.

1.7.13. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La Supervisión estará a cargo del Gerente del Proyecto POPAYAN VIVE DIGITAL.

1.8. DOCUMENTACIÓN

La documentación mínima a entregar a la finalización del proyecto:

- a Informe final de ejecución
- b Documentación adicional solicitada dentro de la ejecución del objeto contractual.
- c Los documentos descritos en el ANEXO 1. Especificaciones Técnicas.



Cualquier otra documentación que sea necesaria y pertinente para la entrega del servicio contratado.

1.9. TIEMPO DE ENTREGA

El contrato será por una duración de dos (2) meses quince (15) días a partir de la firma y perfeccionamiento del documento contractual. El cronograma para las entregas parciales (hitos) está descrito en el punto 2.3. Resultados o Productos Esperados del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.

1.10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterios de Evaluación	Puntaje (Concepto)
Requisitos Jurídicos, Financieros	Cumple o No Cumple
Evaluación de Experiencia	Cumple o No Cumple
Evaluación Propuesta Técnica	400 Puntos
Evaluación Propuesta Económica	400 Puntos
Empresas locales (Empresas de la ciudad)	200 Puntos
TOTAL	1000 Puntos

La oferta debe discriminar el valor, el precio debe incluir todos los costos, gastos e impuestos asociados para el desarrollo de los servicios aquí solicitado.

FACTOR ECONOMICO.

Este factor se evaluará y calificará máximo con 400 puntos conforme al siguiente procedimiento:

400 puntos a la propuesta con menor valor.

300 Puntos a la segunda propuesta de menor valor.



De manera similar se calificarán las demás propuestas en caso de existir más de dos (2), es decir se disminuirán 100 puntos por cada propuesta adicional. (por ejemplo 200 puntos a la tercera propuesta de menor valor, y 100 puntos a la cuarta propuesta de menor valor).

FACTOR TECNICO.

Este factor se evaluará y calificará máximo con 400 puntos conforme al siguiente procedimiento:

400 puntos a la mejor propuesta técnica.

300 Puntos a la segunda mejor propuesta

De manera similar se calificarán las demás propuestas en caso de existir más de dos (2), es decir se disminuirán 100 puntos por cada propuesta adicional. (por ejemplo 200 puntos a la tercera propuesta, y 100 puntos a la cuarta propuesta).

EMPRESAS LOCALES

Se asignarán (200) puntos a las empresas que su base de operación y registro en Cámara de Comercio sea la ciudad de Popayán, para lo cual se verificará con el Certificado de Cámara de Comercio que se adjunta con la propuesta.

Cero (0) Puntos a las empresas que no cumplan con este criterio

1.11. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES DEL CONTRATO

Los bienes, equipos y/o aplicaciones SW que sean adquiridos con recursos del presente Proyecto le serán entregados inicialmente al ente territorial (Alcaldía de Popayán), posteriormente dichos bienes podrán ser trasladados a las instituciones beneficiarias, en el caso particular, las instituciones educativas.



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.

1.12. DETERMINACION Y VERIFICACION DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, PLANOS, DISEÑOS Y AUTORIZACION REQUERIDOS

Los permisos requeridos para llevar a cabo las actividades de esta contratación serán gestionados y proveídos por parte de la Alcaldía de Popayán. Igualmente cualquier licencia, suministro de plano, diseño y/o autorización requerida, debe gestionarse a través de la Alcaldía de Popayán.



2. ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

2.1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A CONTRATAR

2.1.1. Descripción General

Se requiere realizar la contratación de la Actividad 2 del proyecto POPAYAN VIVE DIGITAL, en la matriz de marco lógico de la propuesta del proyecto está definida como:

Desarrollar una multimedia interactiva denominado “Historia de Popayán” que sirva como material de apoyo en el proceso de formación turística de los estudiantes de Popayán

Esta actividad se ha propuesto buscando promocionar y posicionar la riqueza cultural e histórica del Municipio y teniendo en cuenta que la historia es la herramienta intelectual más poderosa que posee la sociedad.

Se busca entregar una (1) multimedia interactiva “Historia de Popayán”, que podrá ser utilizada de manera continua como material de apoyo en la formación de estudiantes, comunidad en general y turistas.

La actividad será implementada en dos fases:

Conceptualización y diseño: En esta etapa se estructurará toda la información a incluir en la multimedia y se planteará de manera clara su funcionamiento y uso. Se generarán los diferentes guiones literarios e interactivos necesarios para la creación de videos introductorios y aplicaciones interactivas para las pruebas de conocimiento. También se presentará el mapa de navegación basado en estándares de usabilidad de herramientas interactivas y WEB.

Se generan todos los diseños a incluir en las guías tales como: Personajes, objetos, elementos infográficos e interfaces tanto de las guías como de las pruebas de conocimiento.

Versión final: Se lleva a cabo el desarrollo de las diferentes piezas gráficas, audiovisuales e interactivas y su correspondiente programación, montaje, empaquetamiento e implantación en la plataforma WEB.



2.1.2. Descripción detallada de la actividad a realizar

2.1.2.1. Descripción del producto requerido

La multimedia a desarrollar se requiere que tenga las siguientes características:

- Debe ser implementada de forma similar a un video juego, para lograr el objetivo para el que está planteada de forma lúdica para el usuario.
- Como se desea implementar mediante un video juego, debe tener una secuencia lógica, manejo de personajes, un objetivo claro, manejo de puntuación y ranking de puntuación.
- Debe realizarse una investigación profunda por parte del proveedor del servicio, del tema del video juego ("Historia de Popayán"), para lograr tener guiones bien documentados, animaciones acordes y textos adecuados. Estos elementos deben ser entregados en el documento diseño y deben ser aprobados para continuar con el desarrollo.
- Requiere de un diseño de interfaces y sonido que sea acorde con el tema seleccionado y que sea llamativo al usuario que se considere destinatario de la multimedia desarrollada.
- La multimedia debe resaltar los sitios turísticos identificados en el Municipio de Popayán, involucrándolos dentro de la historia contada dentro del video juego o multimedia desarrollada.

2.1.2.2. Requerimientos Técnicos y Alcances

Se considera conveniente tener en cuenta los siguientes requerimientos técnicos y alcances, dentro de la descripción de la actividad a contratar:

- Se requiere que la multimedia (video juego), pueda ser descargable como una App (application en idioma inglés o aplicación), de los servidores de Google o de Apple (según se determine si va a ser una aplicación para dispositivos Android o IOS). Se sugiere que sea una aplicación Android, considerando el crecimiento de uso de este Sistema Operativo, la tendencia presentada en los últimos años y la diversidad de dispositivos en los que se está utilizando (Tablet, Smarthphone, etc.). Es un requisito deseable, más no indispensable, que la aplicación pueda ser desarrollada para los dos Sistemas Operativos.
- Adicionalmente a los servidores mencionados en el punto anterior (ya sea los de Google, Apple o ambos), la aplicación deberá ser alojada para su descarga en algún servidor proveído por el proveedor del producto, por un tiempo mínimo de un año. Dicho servidor deberá tener un sitio web en el que se detalle el producto desarrollado, a través de videos, imágenes y texto, informando también al usuario el proyecto por el cual se llevó a cabo el producto.



- El tamaño de la aplicación no debe superar los 120 MB, para que pueda ser descargada en un tiempo prudencial por parte de los usuarios.
- Los requerimientos técnicos para la ejecución de la multimedia (app del video juego) no deben ser demasiado sofisticados, deben ser el promedio conseguido en el mercado, para los dispositivos que se determinen como objetivo.
- Se deben diseñar, implementar y documentar las pruebas de operatividad de la aplicación.
- Se deben diseñar, implementar y documentar las pruebas de usabilidad de la aplicación.
- El juego debe permitir algún tipo de interacción en red, se sugiere que permita llevar un ranking de puntuación de los usuarios que se registren.

2.2. JUSTIFICACION DEL OBJETO DEL CONTRATO

Se considera importante llevar a cabo este contrato para el desarrollo del producto descrito en los puntos anteriores, por las siguientes razones:

- El desarrollo de una Multimedia Interactiva facilita la enseñanza de la Historia de la ciudad, tanto a los estudiantes de la región, como a los turistas que nos visiten.
- Hacer la multimedia interactiva de forma lúdica, a través de un video juego, trae a una mayor cantidad de público y facilita la enseñanza a través del entretenimiento.
- Recopilar la historia de la ciudad en una multimedia que será posible descargar por Internet, es un logro que permitirá promocionar y posicionar la riqueza cultural e histórica del municipio, a nivel nacional y mundial.
- El posicionar al municipio, en cuanto a riqueza cultural e histórica de la región, busca fortalecer a Popayán como un destino turístico llamativo, mostrando a través del producto objeto del contrato un municipio con importantes sitios por conocer.

2.3. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

Teniendo en cuenta el cronograma para esta actividad dentro del plan de trabajo y los requerimientos detallados en el punto anterior, se recomienda solicitar los siguientes entregables:

- Entrega del documento de conceptualización de la multimedia a desarrollar. La conceptualización se considera como un diseño a un bajo nivel de detalle. Se debe entregar una semana después de firmado y perfeccionado el contrato. En este documento explicará de forma general el funcionamiento de la multimedia, modo de uso y descripción detallada de los dispositivos desde los cuales se podrá ejecutar. Se requiere de tres opciones para la conceptualización de la multimedia, para que se seleccione la que se considere más conveniente. A la conceptualización seleccionada se le podrán solicitar los



ajustes que se consideren necesarios, para finalmente aprobarla. Cada opción de conceptualización debe contener al menos los siguientes puntos: título, temática, objetivos, contenidos que se tratan, destinatarios, tipología, usos posibles, enfoque pedagógico, breve descripción, requisitos técnicos. Se debe realizar la entrega respectiva del documento en medio digital y escrito en dos (2) copias.

- Entrega del documento de diseño de la multimedia a desarrollar. El diseño tendrá un alto nivel de detalle. Se debe entregar un mes después de aprobada la opción de conceptualización seleccionada. En este documento se explicará de forma detallada el funcionamiento de la multimedia y modo de uso, se debe entregar el mapa de navegación basado en estándares de usabilidad de herramientas interactivas y WEB, el diseño de las interfaces a manejar en la multimedia, el diseño de los personajes, guiones, sonido, objetos y elementos infográficos. Se deben entregar igualmente las pruebas de operación y usabilidad que se diseñen para que sean aprobadas. Se podrán solicitar ajustes al diseño en general realizado, para poder proceder a aprobarlo. Se debe realizar la entrega respectiva del documento(s) en medio digital y escrito en dos (2) copias.
- Entrega de la multimedia operando adecuadamente en los dispositivos determinados. Esta entrega incluirá un manual de usuario, un manual detallado de las pruebas operativas diseñadas, y realizadas y de los resultados obtenidos en cada una de ellas, y un manual de las pruebas de usabilidad diseñadas y realizadas y de los resultados obtenidos. Se debe entregar máximo un mes después de aprobado el diseño de la multimedia. Los manuales mencionados se debe entregar en medio digital y escrito en dos (2) copias. Para la entrega a satisfacción de la multimedia se deben realizar pruebas de operación sobre los dispositivos objetivo

Para los entregables propuestos, el proveedor debe tener en cuenta para cualquier medio de comunicación que requiera el desarrollo de la actividad (documento, informe, multimedia, presentación, etc.) el Manual de Identidad publicado en el sitio web de Colciencias para el desarrollo del proyecto. Si se requiere del documento se puede solicitar al Gerente del Proyecto en medio digital.



3. ANEXO 2 MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. E.S.P.

Popayán, Cauca

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD 2 DEL PROYECTO POPAYAN VIVE DIGITAL QUE CONSISTE EN DESARROLLAR UNA MULTIMEDIA INTERACTIVA DENOMINADA HISTORIA DE POPAYAN, QUE SIRVA COMO MATERIAL DE APOYO EN EL PROCESO DE FORMACION TURISTICA DE LOS ESTUDIANTES DE POPAYAN

El suscrito _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación a cotizar, someto a consideración de la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S. A. ESP**, la siguiente propuesta para **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD 2 DEL PROYECTO POPAYAN VIVE DIGITAL QUE CONSISTE EN DESARROLLAR UNA MULTIMEDIA INTERACTIVA DENOMINADA HISTORIA DE POPAYAN, QUE SIRVA COMO MATERIAL DE APOYO EN EL PROCESO DE FORMACION TURISTICA DE LOS ESTUDIANTES DE POPAYAN"**, y en caso de ser favorecidos con la adjudicación total o parcial, suscribiré el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, obligándome a constituir las garantías exigidas en el contrato.

Manifetamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación.



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.

- b) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular oferta.)
- c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.
- d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- e) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la invitación.
- f) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no es (somos) deudor (es) moroso (s) del Estado de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
- g) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín vigente a la fecha de presentación de la oferta, de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- h) Así mismo, manifestó(amos) que:
1. Que el valor total de la oferta incluye el IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, así como el valor del transporte y seguro para la ubicación en cada lugar que nos sea adjudicado.
 2. El término de validez de la oferta es de _____.
 3. Que aceptó (amos) la forma de pago prevista en la invitación.
 4. Que en el evento de adjudicación, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquella dentro de los términos señalados para ello.
 5. Que conozco (cemos) y aceptó (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en los términos de referencia del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.

6. Que entendemos que la oferta se ha presentado bajo la modalidad "llave en mano", o sea que hemos contemplado todos los elementos que se necesitan para cumplir con el objeto del contrato, estén o no estén solicitados o descritos en la presente invitación.
7. Que aceptamos la modalidad de pago y entendemos y aceptamos que **EMTEL** no utilizara de sus propios recursos para el pago de las facturas y solo lo hará cuando el **FONTIC, COLCIENCIAS** a través del **PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, le realice los desembolsos que serán girados por **FIDUBOGOTA**.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____ Fax _____

Ciudad: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____



4. FICHATECNICA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD 2 DEL PROYECTO POPAYAN VIVE DIGITAL QUE CONSISTE EN DESARROLLAR UNA MULTIMEDIA INTERACTIVA DENOMINADA HISTORIA DE POPAYAN, QUE SIRVA COMO MATERIAL DE APOYO EN EL PROCESO DE FORMACION TURISTICA DE LOS ESTUDIANTES DE POPAYAN

A continuación se detallan en la siguiente ficha los detalles técnicos de la contratación:

NOMBRE	DESCRIPCION	CANTIDAD
Multimedia "Historia de Popayán"	<p>Debe ser implementada de forma similar a un video juego, para lograr el objetivo para el que está planteada de forma lúdica para el usuario.</p> <p>Como se desea implementar mediante un video juego, debe tener una secuencia lógica, manejo de personajes, un objetivo claro, manejo de puntuación y ranking de puntuación.</p> <p>Debe realizarse una investigación profunda por parte del proveedor del servicio, del tema del video juego ("Historia de Popayán"), para lograr tener guiones bien documentados, animaciones acordes y textos adecuados. Estos elementos deben ser entregados en el documento diseño y deben ser aprobados para continuar con el desarrollo.</p> <p>Requiere de un diseño de interfaces y sonido que sea acorde con el tema seleccionado y que sea llamativo al usuario que se considere destinatario de la multimedia desarrollada.</p> <p>La multimedia debe resaltar los sitios turísticos identificados en el Municipio de Popayán, involucrándolos dentro de la historia contada dentro del video juego o multimedia desarrollada.</p>	1



EMTEL

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.

Se requiere que la multimedia (video juego), pueda ser descargable como una App (application en idioma inglés o aplicación), de los servidores de Google o de Apple (según se determine si va a ser una aplicación para dispositivos Android o IOS). Se sugiere que sea una aplicación Android, considerando el crecimiento de uso de este Sistema Operativo, la tendencia presentada en los últimos años y la diversidad de dispositivos en los que se está utilizando (Tablet, Smarthphone, etc.). Es un requisito deseable, más no indispensable, que la aplicación pueda ser desarrollada para los dos Sistemas Operativos.

Adicionalmente a los servidores mencionados en el punto anterior (ya sea los de Google, Apple o ambos), la aplicación deberá ser alojada para su descarga en algún servidor proveído por el proveedor del producto, por un tiempo mínimo de un año. Dicho servidor deberá tener un sitio web en el que se detalle el producto desarrollado, a través de videos, imágenes y texto, informando también al usuario el proyecto por el cual se llevó a cabo el producto.

El tamaño de la aplicación no debe superar los 120 MB, para que pueda ser descargada en un tiempo prudencial por parte de los usuarios.

Los requerimientos técnicos para la ejecución de la multimedia (app del video juego) no deben ser demasiado sofisticados, deben ser el promedio conseguido en el mercado, para los dispositivos que se determinen como objetivo.

Se deben diseñar, implementar y documentar las pruebas de operatividad de la aplicación.

Se deben diseñar, implementar y documentar las pruebas de usabilidad de la aplicación.

El juego debe permitir algún tipo de interacción en red, se



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.

	sugiere que permita llevar un ranking de puntuación de los usuarios que se registren.	
--	---------------------------------------------------------------------------------------	--